

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



El nivel cultural y su influencia en las obligaciones tributarias
en contribuyentes de Barranca - 2016

Tesis para obtener el título profesional de Contador Público

Autor:

Merma Pérez, José Luis

Asesor:

Dr. León Alva, Ernesto

Código ORCID: 0000-0003-3955-9736

Huacho - Perú

2018

Índice general

Índice general	I
Índice de tablas.....	II
Palabras clave.....	III
Keywords	III
Constancia de Originalidad.....	IV
Título	V
Resumen	VI
Abstract.....	VI
Introducción	8
Metodología	26
Resultados	29
Análisis y discusión.....	32
Conclusión.....	35
Recomendaciones.....	36
Referencias bibliográficas	37
Anexos.....	43

Índice de tablas

Tabla 1:	Dimensiones de la variable de la variable Nivel cultural.	29
Tabla 2:	Nivel cultural	29
Tabla 3:	Dimensiones de la variable de la variable obligaciones tributarias	30
Tabla 4:	Obligaciones tributarias	30
Tabla 5:	El nivel de cultura influye positivamente moderada con las obligaciones tributarias en Barranca año 2016.	31
Tabla 6:	La conciencia tributaria influye positivamente moderada con las obligaciones tributarias en Barranca año 2016	31
Tabla 7:	Los valores tributarios influyen positivamente moderada con las obligaciones tributarias en Barranca año 2016	32

Palabras clave

Cultura, obligaciones, tributos.

Línea de investigación

Línea de programa	Auditoría
Área	Ciencias sociales
Sub Área	Economía y negocios
Disciplina	Economía

Keywords

Culture, obligations, taxes.

Line of research

Program line	Audit
Área	Social Sciences
Sub Área	Economy and business
Discipline	Economy



USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "**El nivel cultural y su influencia en las obligaciones tributarias en Barranca- año 2016**" del (a) estudiante: **MERMA PEREZ JOSE LUIS**, identificado(a) con Código N° **1711100182**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **30%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 20 de agosto de 2025

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

Titulo

El nivel cultural y su influencia en las obligaciones tributarias en
contribuyentes de Barranca - 2016

Resumen

La investigación se centra en la influencia del nivel cultural sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes en Barranca durante el año 2016. El problema identificado es la falta de una adecuada conciencia tributaria y los valores asociados a las responsabilidades fiscales, lo que contribuye al bajo cumplimiento de las obligaciones tributarias. El objetivo principal fue conocer cómo el nivel cultural influye en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, y la hipótesis planteó que existe una influencia positiva entre estas dos variables.

Se realizó una investigación descriptiva y correlacional con un diseño no experimental de corte transversal y enfoque cuantitativo. La muestra estuvo compuesta por 113 comerciantes de Barranca, a quienes se les aplicó una encuesta. Los resultados mostraron que el nivel cultural tiene una influencia significativa y positiva en el cumplimiento tributario, con una correlación moderada ($Rho = 0.527$, $p = 0.001$). Este hallazgo sugiere que un mayor nivel de conciencia tributaria y valores cívicos sólidos contribuyen al cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Palabras clave: Nivel cultural, Cumplimiento tributario, Cultura tributaria, Barranca.

Abstract

This research focuses on the influence of cultural level on tax compliance among merchants in Barranca during 2016. The identified problem is the lack of adequate tax awareness and the values associated with tax responsibilities, which contribute to low tax compliance. The main objective was to understand how cultural level influences tax compliance, and the hypothesis was that there is a positive influence between these two variables.

A descriptive and correlational study was conducted using a non-experimental cross-sectional design and a quantitative approach. The sample consisted of 113 merchants in Barranca, who were surveyed. The results showed that cultural level has a significant and positive influence on tax compliance, with a moderate correlation ($Rho = 0.527$, $p = 0.001$). This finding suggests that a higher level of tax awareness and strong civic values contribute to tax compliance.

Keywords: Cultural level, Tax compliance, Tax culture, Barranca.

Introducción

La investigación cuenta con antecedentes internacionales como Pila (2022) La investigación cuenta con antecedentes internacionales, como los de Pila (2022), quien concluyó que el nivel de cultura tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Los responsables de los hoteles y establecimientos turísticos muestran conciencia y compromiso en el cumplimiento de sus deberes tributarios. Se estima que la cultura tributaria impacta en el cumplimiento fiscal en los sectores turísticos y hoteleros de Cotopaxi. Esta conclusión se alcanzó mediante la verificación de hipótesis, utilizando la prueba de chi cuadrado, lo que demostró que es necesario educar en cultura tributaria para mantener un cumplimiento constante de las obligaciones fiscales. A pesar de que la mayoría de los contribuyentes cumplen con sus declaraciones de impuestos, algunos no lo hacen a tiempo debido a bajos ingresos o descuido. En 2020, la pandemia de COVID-19 redujo los ingresos de los establecimientos turísticos y hoteleros, afectando el cumplimiento tributario y la recaudación fiscal. El impacto de la emergencia sanitaria fue considerable, con muchos establecimientos cerrados o restringidos, lo que generó bajos ingresos y, en algunos casos, nulos ingresos. Como resultado, los contribuyentes no pudieron cumplir con sus obligaciones fiscales. Finalmente, las estrategias propuestas en la investigación contribuirán a mejorar el conocimiento y cumplimiento de las obligaciones fiscales, basadas en el análisis de las problemáticas del sector turístico y hotelero de Cotopaxi.

Hurtado , Estrada , & Gallegos (2023) concluyen que, según los resultados obtenidos, existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Este hallazgo se respalda con un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,590 y un p-valor menor al nivel de significancia ($p < 0,05$). Por lo tanto, se recomienda que la SUNAT implemente diversas actividades y estrategias para fortalecer la cultura tributaria en la población, comenzando desde la educación formal en escuelas, institutos y universidades, hasta alcanzar la educación no formal dirigida a la población adulta. Estas acciones deberían enfocarse en cambiar la actitud de los ciudadanos hacia los impuestos y mejorar la percepción sobre el uso de los recursos recaudados, lo que incrementaría la confianza y motivaría un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Chavez (2020) concluye que la mayoría de los encuestados ha expresado la necesidad de contar con un asesor externo para poder cumplir con sus obligaciones fiscales. Esto sugiere que los servicios en línea proporcionados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) no han tenido el impacto esperado para reducir el costo asociado al cumplimiento de estas obligaciones, ya que las herramientas disponibles no han sido aprovechadas en su mayoría por los contribuyentes. La Administración Tributaria actualmente no dispone de datos específicos que permitan evaluar cómo ha afectado el uso de medios electrónicos en la capacidad operativa, ni cuánto han logrado ahorrar los contribuyentes con su utilización.

Al analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales tras la implementación de los servicios en línea, y considerando que la mayoría de los encuestados ha contratado los servicios de un asesor externo, se puede concluir que el cumplimiento de las obligaciones fiscales ha sido al menos formalmente satisfactorio, ya que no ha habido, en su mayoría, notificaciones ni procesos de control por parte de la Administración Tributaria. El cumplimiento de las obligaciones fiscales depende en gran medida del buen desempeño de los asesores externos, quienes asumen la mayor parte de la responsabilidad, ya que los contribuyentes, aunque destinan tiempo para cumplir sus obligaciones, delegan estas tareas a terceros debido a la falta de tiempo para gestionarlas por sí mismos. Esta situación genera un costo adicional que debe ser cubierto para cumplir con lo establecido por la normativa legal.

Valdez (2020) concluye que la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en Ecuador es significativa, con el Impuesto a la Renta siendo el tributo que ha experimentado más reformas, lo cual refleja el esfuerzo de la Administración Tributaria por incrementar la recaudación de impuestos directos. A pesar de estos cambios, los contribuyentes se sienten seguros en su cumplimiento, especialmente debido a las iniciativas de capacitación, como boletines informativos y la simplificación de trámites en línea, que han reducido las brechas tributarias y favorecido el cumplimiento voluntario, sobre todo en impuestos directos. Sin embargo, los contribuyentes principalmente obtienen su conocimiento tributario de terceros, como los prestadores de servicios de declaración, lo que puede resultar en información sesgada, dado que la fuente oficial debería ser la Administración Tributaria. A pesar de la variabilidad en la base legal tributaria, los contribuyentes consideran que tienen la claridad suficiente para cumplir con sus obligaciones, y este nivel de certidumbre se incrementa

con las acciones de la Administración Tributaria, como la difusión de los cambios en la legislación tributaria, las capacitaciones y las campañas para reducir el comercio informal y mejorar el conocimiento sobre la correcta elaboración de las declaraciones fiscales.

Chipantasi & Paredes (2019) concluye que en la institución existen diversos factores que afectan el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Entre estos, se destacan: la falta de aplicación de procesos contables básicos, el desconocimiento por parte de los empleados sobre los documentos relacionados con dichos procesos, y la ausencia de una estructura organizacional clara que defina las funciones de cada empleado, lo que dificulta la asignación de responsabilidades. Además, la institución carece de procesos establecidos y diagramas de flujo que respalden las funciones de los empleados. También se observa una falta de capacitación en temas de tributación y procesos financieros para el personal del Departamento Financiero, un sistema financiero deficiente que no garantiza la correcta generación de información contable y tributaria confiable, y la ausencia de manuales, políticas o instructivos que regulen la aplicación de procesos. En cuanto a las consecuencias del incumplimiento, las sanciones tributarias son significativas y afectan directamente a la economía de la institución. A lo largo de los años, se han acumulado intereses por un monto aproximado de USD 4.000.000 debido al Impuesto a la Renta pendiente de pago, con un monto similar correspondiente a los intereses acumulados. Además, en relación a la declaración de ventas, existe una diferencia de USD 592.098,42, correspondiente a los años 2012 a 2014. Si la Administración Tributaria lleva a cabo una determinación tributaria, la institución podría enfrentar un Impuesto a la Renta por pagar de USD 1.247.519,75, distribuido en los mismos años. Este monto no incluye las glosas que surgirían por el incumplimiento de las normas tributarias. A esto se suma una determinación ejecutada en 2011, que resultó en un saldo pendiente por Impuesto a la Renta de USD 913.500,95, más un recargo de USD 182.700,19, que aún está en juicio para evitar el pago. La institución también tiene un saldo pendiente de devolución por Impuesto a la Renta de USD 1.961.783,02, según los estados financieros. Sin embargo, este trámite no puede ser gestionado debido a las mismas inconsistencias mencionadas previamente. Debido a la importancia de este monto, las autoridades de la institución han solicitado que el personal de contabilidad, junto con su equipo de trabajo, agilicen el trámite, lo que ha llevado a una revisión exhaustiva de los documentos para garantizar que la información presentada a los entes de control sea correcta.

También se incluyeron investigaciones nacionales como Sánchez , Cisneros , & Herrera (2021) Se concluye identificando varios factores clave, los cuales coinciden con los hallazgos de las investigaciones revisadas sobre la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones fiscales, tanto sustanciales como formales. Entre estos factores se destacan la educación financiera, la formación en valores, la percepción de la población sobre la administración de los recursos por parte del Estado y su vínculo con los casos de corrupción. Además, se observó una contraposición de resultados en diversas investigaciones relacionadas con las obligaciones fiscales. En algunos estudios, se sugiere que el pago de impuestos no es impulsado por una cultura tributaria, sino por temor, mientras que otros estudios evidencian que en países donde no existe esta coerción, la recaudación de impuestos es incluso mayor. Finalmente, con base en lo revisado, se identificaron temas que aún requieren mayor investigación. Algunos ejemplos incluyen el efecto de los incentivos tributarios, la implementación de sistemas de información sobre los recursos administrados por el Estado, y el impacto de los sistemas educativos con enfoque tributario y financiero. Además, se necesita investigar más sobre la cultura tributaria en países que han tenido éxito en la recaudación de impuestos.

Chinchay (2020) Las variables cultura tributaria y obligaciones tributarias están estrechamente relacionadas de manera significativa (0,795). Dado que el p-valor (0,000) es menor que el nivel de significancia ($\alpha = 0,05$), se rechaza la hipótesis nula (h_0). Esto confirma que ambas variables están directamente conectadas, es decir, a un mayor nivel de cultura tributaria, los contribuyentes del mercado Roberto Segura Jaén tendrán un mayor conocimiento sobre sus obligaciones fiscales. Sin embargo, el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Mercado Roberto Segura, Jaén es limitado, ya que el 37% de los encuestados calificaron su conocimiento como deficiente. Esto parece ser resultado de la falta de interés o de la escasa motivación por parte de los contribuyentes para aprender o investigar sobre temas fiscales. Es importante resaltar que, a medida que los contribuyentes aumenten su nivel de cultura tributaria, esto llevará a un cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, lo que contribuirá al bienestar de la ciudadanía y, por ende, mejorará la calidad de vida en el país. En cuanto al nivel de conocimiento de los contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Mercado Roberto Segura, Jaén sobre temas como política tributaria, sistema tributario y administración tributaria, los datos obtenidos de la

muestra indican que un 33% de los contribuyentes no están familiarizados con estos conceptos. Esto resulta crucial, ya que este conocimiento es esencial para el cumplimiento efectivo de sus obligaciones fiscales. En relación con la conexión entre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, los resultados de la muestra muestran que ambas están directamente relacionadas. A mayor nivel de cultura tributaria, mayor será el nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo que, a su vez, contribuirá a un aumento en la recaudación fiscal.

Ordoñez & Chapoñan (2020) concluye que la cultura tributaria tiene una influencia positiva en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Según los resultados obtenidos en la encuesta, ambas variables se encuentran en un nivel medio, lo que sugiere que están directamente relacionadas. En otras palabras, si se mejora la cultura tributaria, el cumplimiento de las obligaciones tributarias aumentará. Sin embargo, se observó que la cultura tributaria está en un nivel bajo, con un 42.5% de los encuestados en el distrito Las Pairas, lo que refleja un desinterés generalizado por parte de los comerciantes. Este bajo nivel de cultura se debe a la falta de responsabilidad y a la disposición desinteresada de los contribuyentes. Además, se evidenció que los comerciantes en Las Pairas no cumplen con sus obligaciones fiscales, alcanzando un nivel de cumplimiento deficiente, y carecen de información sobre las sanciones que se aplican por la evasión tributaria.

Caceres & Navarro (2022) Se ha encontrado una relación directa y significativa entre diversos factores tributarios y las obligaciones fiscales de la Municipalidad Provincial de Chupaca en 2020. En primer lugar, a mayor cultura tributaria, mayor es la responsabilidad de la municipalidad en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De igual manera, a medida que aumenta la conciencia tributaria, la municipalidad asume una mayor responsabilidad en sus deberes fiscales. La difusión y orientación tributaria también influyen de manera positiva, ya que a mayor difusión y orientación, mayor es la responsabilidad de la municipalidad en el cumplimiento de sus obligaciones. Finalmente, la educación tributaria juega un papel crucial, ya que, al incrementarse la educación en este ámbito, la municipalidad se responsabiliza más de cumplir con sus obligaciones fiscales.

Gallardo (2022) De acuerdo con el valor de la Significación Asintótica 0.000 ($0.000 < 0.05$), se acepta la hipótesis, lo que indica que existe una relación directa entre la Cultura

Tributaria y las Obligaciones Tributarias. En otras palabras, a mayor nivel de cultura tributaria, mayor será el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. Sin embargo, se concluye que no se están cumpliendo las Obligaciones Tributarias debido a la falta de conocimiento sobre las normas fiscales. En cuanto a los 55 comerciantes encuestados del Mercado Central del Distrito de Pedro Gálvez, el 40% tiene un nivel de conocimiento medio sobre la Cultura Tributaria y un 42% sobre las Obligaciones Tributarias. Esto refleja una falta de comprensión y valores tributarios, lo que resulta en el incumplimiento de las Obligaciones Tributarias. Además, se observa que el conocimiento y los valores tributarios están estrechamente relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales, ya que los comerciantes deben contar con la información adecuada y asumir los valores tributarios para declarar correctamente y cumplir con sus responsabilidades fiscales.

Chambilla (2019) concluye que tiene un impacto importante en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las boticas en la ciudad de Tacna, según el estudio realizado en 2018. Se observa que la mayoría de los contribuyentes tienen un conocimiento limitado sobre el régimen tributario al que están sujetos. Además, es raro que hayan escuchado alguna campaña o propaganda relacionada con el cumplimiento de sus deberes fiscales, lo que lleva a un desconocimiento general sobre las sanciones que podrían afectar a sus establecimientos. El conocimiento tributario es fundamental para promover una cultura tributaria adecuada, ya que ayuda a evitar el incumplimiento en la emisión y entrega de comprobantes de pago. Sin embargo, muchos no conocen las multas asociadas a la falta de entrega de estos comprobantes, ni la importancia que tienen. La mayoría de los encargados de las boticas tampoco está familiarizada con los impuestos que deben pagar al emitir comprobantes de pago. Cuando se les pregunta por qué no emiten dichos comprobantes, algunos responden que los clientes no los solicitan, mientras que otros afirman que emitirlos incrementaría sus impuestos, reduciendo así sus ingresos, o simplemente lo hacen por desconocimiento de la normativa. La educación cívica tributaria juega un papel crucial en la prevención de infracciones y sanciones fiscales. Los conocimientos básicos de tributación de los contribuyentes no son suficientes para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y evitar sanciones. Es necesario fortalecer e incrementar la educación cívica tributaria a través de los programas curriculares del sistema educativo, incorporando contenidos relacionados con educación tributaria

basados en la práctica de valores. Esto traerá beneficios a largo plazo para el Estado, ya que el crecimiento de la recaudación tributaria estará estrechamente vinculado al aumento de la base tributaria, lo que impulsará el desarrollo del país. Asimismo, este fortalecimiento de la educación permitirá exigir y disfrutar de mejoras en la calidad de los servicios públicos proporcionados por el Estado. Además, es fundamental fomentar la confianza entre los contribuyentes y los funcionarios de SUNAT, lo que facilitará que los contribuyentes paguen sus impuestos de manera voluntaria.

Caceres & Navarro (2022) Se concluye que existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones fiscales de la Municipalidad Provincial de Chupaca en 2020. Esto significa que, a medida que mejora la cultura tributaria, también aumenta la responsabilidad de la municipalidad en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De igual manera, se observa una relación directa y significativa entre la conciencia tributaria y las obligaciones fiscales de la Municipalidad Provincial de Chupaca en 2020. En otras palabras, cuanto mayor es la conciencia tributaria, mayor es el compromiso de la municipalidad en cumplir con sus obligaciones tributarias. Además, se ha identificado una relación significativa entre la difusión y orientación tributaria y las obligaciones fiscales de la Municipalidad Provincial de Chupaca en 2020. Es decir, a mayor difusión y orientación tributaria, mayor es la responsabilidad que asume la municipalidad respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Finalmente, existe una relación directa y significativa entre la educación tributaria y las obligaciones fiscales de la Municipalidad Provincial de Chupaca en 2020, lo que implica que, a medida que se incrementa la educación tributaria, también aumenta el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de la municipalidad.

Peña & Nuñez (2021) Los resultados obtenidos muestran que existe una relación significativa (≤ 0.05) y positiva de un 78.5% entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esto indica que, a medida que aumenta el nivel de cultura tributaria entre los comerciantes, también mejora el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Se confirma que la relación entre la cultura tributaria y las dimensiones de las obligaciones fiscales, tanto formales como sustanciales, es significativa (≤ 0.05), con un porcentaje de asociación del 72.2% y 71%, respectivamente. Además, se observa que las distintas dimensiones de la cultura tributaria se relacionan significativamente (≤ 0.05) con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los siguientes porcentajes: 72.2% para la

educación tributaria, 45.7% para los valores del contribuyente, y 70% para las leyes y normas tributarias.

Pro (2021) De acuerdo con los resultados obtenidos, se concluye que existe una relación entre la cultura tributaria y las obligaciones fiscales en las empresas multinivel de Arequipa en 2020. La cultura tributaria presente en estas empresas facilita el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales. Además, se determinó que la cultura tributaria también está vinculada con el cumplimiento de las obligaciones formales en las empresas multinivel de Arequipa, ya que cuando los contribuyentes tienen un buen nivel de cultura tributaria, esto les permite cumplir con sus deberes fiscales, como actualizar la información, utilizar correctamente los comprobantes de pago y realizar las declaraciones mensuales y anuales de acuerdo con el cronograma establecido por la Administración Tributaria. Como resultado de estos hallazgos, se comprobó que la cultura tributaria también influye en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales en las empresas multinivel de Arequipa, ya que un conocimiento básico de las leyes y normas tributarias permite a los contribuyentes evitar sanciones e infracciones.

Perez & Soto (2021) concluye que la cultura tributaria está altamente relacionada de manera significativa y positiva, con un 80.8%, con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado San Benito de San Juan de Lurigancho en 2020. Esto sugiere que, a mayor nivel de cultura tributaria entre los comerciantes, mayor será su cumplimiento de las obligaciones fiscales. En segundo lugar, las actitudes tributarias también muestran una relación significativa y positiva, con un 72.8%, con el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esto indica que, mientras mejores sean las actitudes tributarias de los comerciantes, mayor será su cumplimiento con las obligaciones fiscales. En tercer lugar, el conocimiento tributario tiene una relación significativa y moderadamente positiva del 53.2% con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto significa que, a mayor conocimiento tributario de los comerciantes, mayor será su cumplimiento de las obligaciones fiscales. Finalmente, los valores del contribuyente muestran una relación significativa y moderada, con un 69.8%, con el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes, lo que implica que, mientras mejores sean los valores y prácticas de los contribuyentes, mejor será el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes.

En cuanto a la fundamentación científica de la primera variable cultura tributaria La cultura tributaria se refiere al conjunto de actitudes, valores, conocimientos y comportamientos que los individuos y las organizaciones tienen respecto a los tributos y su cumplimiento. Este concepto juega un papel crucial en la percepción que tienen los ciudadanos sobre el sistema tributario, lo que a su vez influye en su disposición para cumplir con sus obligaciones tributarias. La importancia de la cultura tributaria ha sido ampliamente documentada por Martínez et al. (2021), quienes destacan que la falta de una cultura tributaria sólida contribuye directamente a la evasión fiscal y a la falta de confianza en las instituciones gubernamentales.

Según Castro y Rodríguez (2020), la cultura tributaria es un fenómeno multidimensional que abarca no solo el conocimiento de las normativas fiscales, sino también la actitud hacia el sistema tributario. Una cultura tributaria positiva promueve el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, mientras que una cultura débil contribuye al incumplimiento y a la percepción de injusticia social, lo que puede generar desconfianza y evasión fiscal.

En cuanto a las obligaciones tributarias, estas son los deberes legales de los ciudadanos ante el Estado, tales como la declaración, liquidación y pago de impuestos. García y Pérez (2022) afirman que el cumplimiento de estas obligaciones es esencial para el funcionamiento del Estado, ya que los impuestos son la principal fuente de financiamiento de las políticas públicas y el desarrollo social. Sin embargo, el cumplimiento de estas obligaciones depende en gran medida de la forma en que los ciudadanos perciben la equidad y la transparencia del sistema tributario.

La relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias ha sido analizada por Córdoba y García (2021), quienes sugieren que la confianza en las autoridades fiscales y la percepción de que los impuestos se utilizan de manera efectiva son factores clave para mejorar el cumplimiento tributario. Sánchez (2023) también menciona que, en un contexto donde los ciudadanos creen que sus aportes fiscales son bien gestionados, el cumplimiento es significativamente más alto.

Además, González y Ruiz (2021) argumentan que las políticas públicas de educación fiscal tienen un impacto positivo en la cultura tributaria. Estos programas ayudan a crear conciencia sobre la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales, promoviendo

una mayor disposición para pagar impuestos de forma voluntaria y reducir el nivel de evasión fiscal. La educación fiscal, por tanto, se presenta como un mecanismo esencial para fortalecer la cultura tributaria y fomentar la legitimidad del sistema tributario.

Finalmente, según Hernández et al. (2023), los gobiernos deben trabajar en la construcción de una cultura tributaria inclusiva y equitativa, en la cual todos los sectores de la sociedad comprendan la relevancia de cumplir con sus obligaciones fiscales. Esta cultura no solo mejora la eficiencia del sistema tributario, sino que también contribuye a una mayor cohesión social, ya que los ciudadanos se sienten más comprometidos con el bienestar común.

En cuanto a la investigación se justifica el cumplimiento de las obligaciones fiscales es un aspecto fundamental para el desarrollo económico de cualquier país, ya que de él depende la recaudación de fondos públicos que son destinados a financiar los diversos servicios y obras que benefician a la sociedad. En el contexto peruano, y específicamente en Barranca, la cultura tributaria es un factor que puede incidir significativamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Teóricamente, se ha demostrado que el nivel cultural tiene una relación directa con la actitud de los ciudadanos frente a las normativas fiscales. Según estudios previos, un mayor nivel cultural puede llevar a una mayor conciencia sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que se traduce en un mayor compromiso con el sistema fiscal. En este sentido, la educación y la cultura juegan un papel crucial en la formación de una ciudadanía responsable y consciente de sus deberes tributarios.

En cuanto a la justificación desde una perspectiva práctica, esta investigación es relevante para comprender cómo el nivel cultural de la población en Barranca influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El estudio de esta relación permitirá identificar las brechas y barreras que existen en la población para cumplir con sus deberes fiscales, lo que podría ser útil para diseñar estrategias de educación y sensibilización tributaria más efectivas en la región.

La investigación permitirá también que las autoridades tributarias y locales mejoren sus políticas de fiscalización y educación tributaria, enfocándose en los grupos con menor nivel cultural, a fin de mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esto contribuirá a un mayor nivel de formalización de los contribuyentes y, por ende, a una

mejora en la recaudación tributaria. Además, los resultados de la investigación podrían servir de base para futuras políticas públicas orientadas a mejorar la cultura tributaria a nivel regional y nacional.

La presente investigación, de tipo básica, se centra en el estudio descriptivo y correlacional, lo que implica la recolección de datos sobre el nivel cultural de la población y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en Barranca durante el año 2016. El diseño descriptivo permitirá obtener una visión clara y detallada de la situación actual en cuanto a la cultura tributaria en la región, mientras que el enfoque correlacional permitirá establecer las posibles relaciones entre el nivel cultural y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Para la recolección de datos, se emplearán técnicas cuantitativas y cualitativas. A través de encuestas a un grupo representativo de la población, se podrá medir el nivel cultural de los individuos, mientras que la información sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias se obtendrá mediante registros fiscales y entrevistas a autoridades locales. Esta metodología permitirá obtener resultados confiables que servirán para comprender las dinámicas entre el nivel cultural y el comportamiento tributario. Además, el enfoque correlacional ayudará a determinar si existe una relación significativa entre ambas variables, lo cual permitirá establecer conclusiones que guiarán futuras intervenciones y políticas en el ámbito de la cultura tributaria.

Problema A nivel internacional, la evasión fiscal y el cumplimiento de las obligaciones tributarias siguen siendo desafíos persistentes que afectan a muchas naciones, independientemente de su nivel de desarrollo económico. Según OECD (2020), la evasión fiscal global representa una gran parte de la economía no declarada, lo que genera importantes pérdidas fiscales. En países en desarrollo, como los de América Latina, el cumplimiento de las obligaciones tributarias se ve dificultado por diversos factores, entre ellos, la falta de educación fiscal, el desconocimiento de las leyes y la desconfianza hacia las autoridades fiscales. Este problema no solo limita la capacidad del Estado para generar ingresos, sino que también contribuye a la creciente informalidad de la economía.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2019) también ha señalado que la informalidad y la evasión fiscal son más comunes en contextos donde existe una baja cultura tributaria, lo que afecta la sostenibilidad de los sistemas fiscales y la capacidad de

los gobiernos para financiar servicios públicos esenciales. De esta manera, el nivel cultural es un factor determinante en la recaudación y la eficiencia de los sistemas fiscales a nivel global.

En cuanto a la problemática, a nivel nacional en Perú, el incumplimiento de las obligaciones tributarias y la evasión fiscal continúan siendo desafíos relevantes para el sistema fiscal. Según el informe de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) (2020), aproximadamente el 30% de los contribuyentes en el país evaden sus responsabilidades fiscales, lo que limita la capacidad del gobierno para financiar el desarrollo social y económico. La falta de una cultura tributaria sólida en diversos sectores de la población es uno de los factores fundamentales que alimentan esta evasión.

Gutiérrez y León (2020) destacan que en Perú, la percepción negativa sobre los impuestos, sumada a la falta de educación fiscal, contribuye al bajo cumplimiento de las obligaciones tributarias. Muchos ciudadanos, especialmente aquellos en sectores de bajos recursos, no perciben directamente los beneficios de sus impuestos, lo que genera una desconexión con el sistema tributario. Además, la escasa confianza en las instituciones gubernamentales y las percepciones de corrupción en las administraciones públicas refuerzan la evasión fiscal.

En Barranca, una de las ciudades más representativas de la región norte del Perú, la situación del cumplimiento tributario refleja muchas de las características observadas a nivel nacional. Ramírez (2017) señala que en Barranca, así como en muchas otras ciudades del interior del país, la población enfrenta dificultades para comprender la importancia de sus contribuciones fiscales debido a la falta de información y educación sobre el sistema tributario. La informalidad laboral y la falta de acceso a servicios de educación formal son factores que contribuyen a una baja cultura tributaria en la población.

Además, el informe de la Municipalidad Provincial de Barranca (2018) apunta que la escasa participación de los ciudadanos en los procesos de sensibilización sobre el pago de impuestos refleja la desconexión de la ciudadanía con la gestión pública. La desconfianza en los gobernantes locales, sumada a la falta de un sistema educativo y cultural que

promueva la importancia de las obligaciones tributarias, perpetúa una baja tasa de cumplimiento.

Por el cual se plantea el problema general ¿Cómo influye el nivel de cultura en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los Contribuyentes en Barranca - 2016?.

En cuanto a la conceptualización de la variable nivel de cultura según Gonzales (2018) hace referencia a los conocimientos, creencias, valores y actitudes que los ciudadanos adquieren mediante el proceso educativo formal e informal. Este nivel de cultura influye directamente en la disposición y actitud hacia el cumplimiento de las leyes, incluidos los sistemas fiscales. Así mismo, Sánchez & Pérez (2019) el nivel de cultura es la capacidad de la población para entender la importancia de los tributos como una herramienta para el desarrollo social y económico, además de la aceptación de los impuestos como una responsabilidad cívica y no solo como una obligación legal, por último, Martínez (2020) menciona que está relacionado con la familiarización de los ciudadanos con el marco legal del país, incluida la comprensión de sus deberes fiscales. Esto afecta directamente el comportamiento en relación con la regularización de pagos e impuestos

En cuanto a la dimensión Conciencia tributaria según Fernández (2020) se refiere al nivel de comprensión y valoración que un ciudadano tiene sobre la importancia de los impuestos en la mejora de las condiciones de vida. Los individuos conscientes de la relevancia de los tributos son más propensos a cumplir con sus obligaciones fiscales. De acuerdo a Zavala (2018) menciona que los ciudadanos reconozcan los tributos no como una carga, sino como una inversión en la infraestructura social que beneficia a toda la sociedad, lo cual es esencial para la cohesión social. Por último García (2019) menciona que se puede entender como el grado de motivación de un individuo para cumplir con sus obligaciones fiscales, derivado de su educación y de la confianza en la transparencia de los recursos públicos.

De acuerdo al indicador tributos, según López (2017), los tributos son una expresión de la relación entre el ciudadano y el Estado. Al ser un deber cívico, el cumplimiento de los tributos asegura el financiamiento de servicios esenciales como salud, educación y seguridad pública. Los tributos representan la mayor fuente de ingresos del Estado, y su correcta administración asegura la estabilidad financiera de los gobiernos. A su vez, los

tributos son una herramienta para redistribuir la riqueza y financiar el bienestar social (Hernández, 2018).

En cuanto al indicador normas tributarias, según Vásquez (2017), las normas tributarias incluyen no solo los impuestos, sino también las tasas y contribuciones que los ciudadanos deben abonar al Estado. Además, estas normas deben garantizar la transparencia y eficiencia en la asignación de los recursos públicos. Así mismo, Morales & Díaz (2018) menciona que son el conjunto de reglas establecidas por el gobierno para definir los tributos que deben pagar los ciudadanos y las formas en que se distribuyen los recursos recaudados. Estas normas están orientadas a lograr la equidad y la justicia fiscal

En cuanto a la definición del indicador ingresos, según **Morales (2019)**, los ingresos del Estado son cruciales para el desarrollo de políticas públicas. Estos ingresos no solo provienen de los impuestos, sino también de la venta de activos del Estado, recursos naturales y otros mecanismos financieros. Así mismo, los ingresos fiscales representan la principal herramienta para que el gobierno pueda financiar su estructura y ejecutar políticas públicas de desarrollo, infraestructura y bienestar social. La gestión de estos ingresos es vital para el crecimiento económico (González, 2018).

En cuanto a la dimensión valores, los valores constituyen principios éticos fundamentales que guían las decisiones y conductas de los individuos en sociedad. En el ámbito tributario, valores como la solidaridad, la justicia y la responsabilidad resultan determinantes para fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales (Castro, 2017). Complementando esta perspectiva, Martínez y Gómez (2019) destacan que los valores representan los cimientos para el desarrollo de una cultura tributaria robusta, donde principios cívicos como la honestidad y transparencia inciden directamente en la predisposición ciudadana hacia el cumplimiento fiscal. Desde otro ángulo, Hernández (2018) conceptualiza los valores como los principios rectores que orientan el comportamiento de las personas en su relación con el sistema tributario, señalando que el cumplimiento fiscal está condicionado por la percepción de los valores sociales predominantes y el grado de confianza en el sistema recaudador. Estas perspectivas convergentes subrayan el papel medular de los valores como eje articulador entre la ética individual y las prácticas colectivas en materia tributaria.

La solidaridad se configura como un principio ético fundamental que denota la disposición de los individuos para brindar apoyo y cooperación mutua en situaciones de necesidad. Este valor resulta esencial en la construcción de sociedades equitativas, donde los ciudadanos asumen activamente su responsabilidad en la promoción del bienestar colectivo y la justicia social, reconociendo que todos los miembros de la comunidad poseen derechos y deberes interdependientes que deben ser garantizados para alcanzar el bien común (García, 2017). Desde una perspectiva complementaria, Sandel (2010) conceptualiza la solidaridad como el vínculo cohesionador que motiva a los individuos a colaborar frente a desafíos compartidos, destacando su papel crucial en la creación de redes de apoyo mutuo, particularmente en contextos de crisis.

La responsabilidad constituye la facultad de las personas para reconocer y asumir las consecuencias de sus acciones y decisiones, tanto en el ámbito individual como colectivo. Este principio ético conlleva el reconocimiento de las obligaciones hacia los demás miembros de la sociedad y la disposición a actuar conforme a dichos compromisos. En el plano social, se manifiesta mediante el cumplimiento de normas, leyes y deberes establecidos, contribuyendo así al mantenimiento del orden social y al bienestar común (Beauchamp & Childress, 2019).

Mann, (2017) es el hábito de cumplir con los tiempos establecidos para realizar actividades o llegar a lugares. Es un valor que refleja el respeto por los demás y por las normas sociales, demostrando responsabilidad y compromiso. En el ámbito profesional, la puntualidad es clave para el funcionamiento eficiente de equipos de trabajo, ya que facilita la organización y la productividad

De acuerdo a las obligaciones tributarias según Sánchez (2018), estas responsabilidades incluyen específicamente: (1) el pago oportuno de impuestos, (2) la presentación formal de declaraciones fiscales, y (3) el mantenimiento de registros contables ajustados a la normativa vigente, todo ello con el objetivo fundamental de financiar los servicios públicos que garantizan el funcionamiento del aparato estatal. Desde una perspectiva complementaria, Rodríguez (2017) enfatiza que las obligaciones tributarias representan deberes ineludibles que los contribuyentes deben asumir frente al fisco, destacando dos aspectos clave: primero, el cumplimiento estricto de los procedimientos administrativos diseñados por las autoridades fiscales, y segundo, la importancia estratégica de este

cumplimiento para viabilizar tanto la operatividad del Estado como la implementación efectiva de políticas públicas orientadas al desarrollo nacional.

De acuerdo a la definición de deberes según Gutiérrez (2016) son las responsabilidades que los contribuyentes tienen para con el Estado, los cuales incluyen la obligación de cumplir con las normativas fiscales, declarar los ingresos correctamente y pagar los impuestos correspondientes. Así mismo, Morales (2017) los deberes son las acciones que los contribuyentes deben ejecutar para garantizar el cumplimiento de la legislación fiscal, tales como la entrega de información precisa y la liquidación de las contribuciones dentro de los plazos establecidos por la ley

Por otro lado, la definición de la inscripción en el RUC Rojas (2017) es el conjunto de normas y procedimientos bajo los cuales los contribuyentes están obligados a cumplir con sus deberes fiscales, dependiendo de su tipo de actividad económica y tamaño. Existen diversos regímenes como el régimen general, el régimen especial y el régimen de microempresas, cada uno con sus características y requisitos. Así mismo Fernández, (2018) es el marco legal que clasifica a los contribuyentes según sus características, permitiendo que el pago de impuestos se realice de manera más adecuada a la capacidad económica de cada contribuyente, promoviendo la equidad fiscal

En cuanto a la definición de los comprobantes de pago, Sánchez (2019) es el documento que acredita la realización de una transacción económica entre el contribuyente y un tercero, utilizado para la declaración de impuestos. Este puede ser un recibo, factura o boleta, dependiendo de la naturaleza de la transacción. Así mismo, González (2017) es un documento oficial emitido por el contribuyente a favor de su cliente, que tiene como objetivo registrar y validar una operación económica. Este documento es fundamental para el control fiscal, ya que es utilizado para la declaración de tributos

Morales (2019) El cumplimiento tributario se refiere a la correcta y puntual ejecución de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. Implica la presentación de las declaraciones fiscales, el pago de los impuestos, y el cumplimiento de todas las normativas establecidas por la autoridad tributaria Así mismo, Rivas (2020) El cumplimiento tributario es un indicador de la responsabilidad cívica de los contribuyentes, que se manifiesta a través del cumplimiento de las fechas y procedimientos establecidos

para la declaración y el pago de impuestos. Este cumplimiento es esencial para la estabilidad económica de un país.

De acuerdo a la definición de declaración tributaria, según López, (2018) menciona que la declaración tributaria es el documento que el contribuyente presenta ante la autoridad fiscal, informando sobre sus ingresos, gastos y los impuestos que debe pagar, conforme a lo estipulado por la ley tributaria además, la declaración tributaria es un procedimiento mediante el cual los contribuyentes informan a la administración tributaria el monto de los tributos que deben abonar, basado en sus actividades económicas durante un período determinado (Pérez, 2017).

En cuanto a la definición de los impuestos Martínez, (2017) El pago de impuestos es la acción mediante la cual los contribuyentes abonan una cantidad económica al Estado, con base en los tributos que corresponden a su actividad económica, asegurando el financiamiento de los servicios públicos. Así mismo, el pago de impuestos es la obligación que tienen los ciudadanos y empresas de contribuir financieramente con el Estado para asegurar la disponibilidad de recursos que garanticen el funcionamiento de las instituciones públicas y el desarrollo social (Rodríguez, 2018).

En cuanto a las sanciones tributarias, González & López (2016) son las penalidades impuestas por la autoridad fiscal a los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos, que pueden incluir multas, intereses y, en casos graves, la suspensión de actividades. Así mismo Sunat (2016) son medidas punitivas que buscan garantizar el cumplimiento de las leyes fiscales, estableciendo castigos económicos o legales para aquellos que no paguen sus impuestos, no presenten sus declaraciones o evadan sus responsabilidades fiscales

En cuanto a la hipótesis general es existe influencia positiva entre el nivel de cultura y las obligaciones tributarias en Barranca año 2016, en cuanto a los específicos existe influencia positiva entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias en Barranca año 2016 y por último existe influencia positiva entre los valores y las obligaciones tributarias en Barranca año 2016.

En cuanto a al objetivo general es conocer la influencia el nivel de cultura en las obligaciones tributarias en Barranca año 2016, en cuanto a los objetivos específicos explorar la influencia entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias en

Barranca año 2016 y por último analizar la influencia entre los valores y las obligaciones tributarias en Barranca año 2016.

Metodología

Tipo y diseño

La investigación que se presenta es de tipo básica, ya que su principal objetivo es generar conocimiento teórico sobre el impacto del nivel cultural en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en Barranca en el año 2016. Aunque no se buscan aplicaciones prácticas inmediatas, la investigación contribuye a una mayor comprensión de este fenómeno en el ámbito tributario. Este enfoque permite analizar a fondo la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales dentro del contexto específico de Barranca.

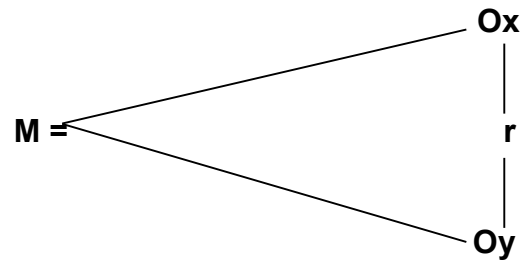
El enfoque cuantitativo que se utiliza se basa en la recopilación y análisis de datos numéricos que permitirán evaluar cómo influye el nivel cultural en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Este enfoque tiene como finalidad proporcionar resultados objetivos y medibles, utilizando herramientas estadísticas para interpretar las relaciones entre las variables de forma precisa y detallada.

Se optará por un diseño no experimental, lo que significa que las variables no serán manipuladas, sino observadas tal como ocurren de forma natural en el contexto de estudio. Este diseño es adecuado porque permite capturar la realidad del comportamiento tributario sin intervenir directamente en los factores que afectan a los contribuyentes de Barranca.

El estudio tendrá un corte transversal, lo que implica que los datos se recolectarán en un solo momento o en un periodo corto de tiempo. Este enfoque permite obtener una visión precisa del nivel cultural y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes en Barranca durante el año 2016, sin la necesidad de un seguimiento prolongado.

El nivel de la investigación es descriptivo-correlacional, ya que se busca describir las características de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, al mismo tiempo que se explora la relación entre estas dos variables. No se pretende establecer causalidades directas, sino identificar asociaciones y determinar cómo la cultura tributaria puede influir en el comportamiento tributario.

Descriptivo Correlacional



Dónde:

M = Muestra

x = Variable independiente

y = Variable dependiente

r = Relación de variables

O = Observación

El diseño de la investigación aplicado fue no experimental de tipo transversal, puesto que por la naturaleza de la investigación no ha sido sometido a experimentación alguna.

Población y muestra

La población se encontró conformado por un total de un total de 165 vendedores, por el cual, se utilizó un muestreo probabilístico el cual es:

$$n = \frac{N \cdot Z^2(p \cdot q)}{d^2 (N-1) + Z^2(p \cdot q)}$$

Donde:

N: población = 165

Z: nivel de confianza = 1.96

p: probabilidad de éxito = 0.5

q: probabilidad de fracaso = 0.5

d: margen de error = 0.07

n: muestra = 54.44.

P= Proporción esperada (en este caso)

Obteniendo una muestra de 113 comerciantes que fueron utilizados.

Técnicas e instrumentos de investigación

Para recolectar los datos, se utilizó la encuesta como técnica principal. La encuesta es una herramienta eficaz para obtener información de manera sistemática y organizada de los comerciantes seleccionados en la muestra. A través de esta técnica, se busca recoger datos relevantes sobre el nivel cultural y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en Barranca.

El instrumento utilizado fue un cuestionario diseñado específicamente para medir las percepciones de los comerciantes sobre la cultura tributaria y cómo esta influye en su cumplimiento de las obligaciones fiscales. El cuestionario incluye preguntas cerradas y escalas de medición tipo Likert, lo que facilita la obtención de respuestas claras y cuantificables, asegurando la validez y confiabilidad de los datos.

Procesamiento y análisis de la información

El procesamiento de los datos se realizará inicialmente en Excel, lo que permitirá organizar y estructurar la información de manera precisa. Las variables serán registradas y clasificadas cuidadosamente para garantizar su coherencia y exactitud. Una vez organizados, los datos se importarán al software estadístico SPSS versión 24, que facilitará el análisis estadístico detallado.

El análisis de los datos se llevará a cabo mediante un análisis estadístico descriptivo, que describirá las características fundamentales de las variables involucradas, como la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Se emplearán medidas de tendencia central (media, mediana) y de dispersión (desviación estándar) para obtener una comprensión más profunda de los datos recolectados.

Asimismo, se compararán los resultados obtenidos con las hipótesis planteadas, lo que permitirá identificar patrones significativos en la relación entre las variables. Los hallazgos se presentarán de forma clara y detallada a través de tablas y gráficos, los cuales ilustrarán las tendencias y correlaciones descubiertas, y respaldarán las conclusiones de la investigación. Este enfoque metodológico proporcionará una base sólida para las recomendaciones y conclusiones finales del estudio.

Resultados

Tabla 1

Dimensiones de la variable de la variable Nivel cultural.

Escala	Conciencia		Valores	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Malo	23	20.4%	35	31.0%
Regular	58	51.3%	50	44.2%
Bueno	32	28.3%	28	24.8%
Total	113	100%	113	100%

Interpretación.

En la Tabla 1, el 51.3% de los comerciantes encuestados manifiesta un nivel regular de conciencia cultural, mientras que el 28.3% considera que su nivel es bueno. Por otra parte, el 44.2% de los investigados percibe que sus valores culturales se ubican en un nivel regular, y el 31.0% los califica como malos.

Tabla 2

Nivel cultural

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Malo	22	19.5%
Regular	61	54.0%
Bueno	30	26.5%
Total	113	100.0%

Interpretación

En la Tabla 2, el 54.0% de los comerciantes investigados indica que su nivel cultural es regular, mientras que el 26.5% señala que es bueno. Por otra parte, el 19.5% de los encuestados percibe que su nivel cultural es malo.

Tabla 3*Dimensiones de la variable de la variable obligaciones tributarias*

Escala	Deberes		Cumplimiento tributario	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Malo	23	20.4%	35	31.0%
Regular	58	51.3%	51	45.1%
Bueno	32	28.3%	27	23.9%
Total	113	100%	113	100%

Interpretación.

En la Tabla 3, el 51.3% de los comerciantes investigados indica que el conocimiento de sus deberes tributarios es regular, mientras que el 28.3% señala que es bueno. Por otra parte, el 45.1% de los encuestados percibe que su cumplimiento tributario es regular, y el 31.0% lo califica como malo.

Tabla 4*Obligaciones tributarias*

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Malo	22	19.5%
Regular	61	54.0%
Bueno	30	26.5%
Total	113	100.0%

Interpretación

En la Tabla 4, el 54.0% de los comerciantes investigados indica que el cumplimiento de sus obligaciones tributarias es regular, mientras que el 26.5% señala que es bueno. Por otra parte, el 19.5% percibe que su cumplimiento es malo.

Análisis inferencial

Hipótesis general

Tabla 5

El nivel de cultura influye positivamente moderada con las obligaciones tributarias en Barranca año 2016.

n = 113	Rho [IC95%]	P
Nivel cultural – Cumplimiento tributario	0.527 [0.412 – 0.618]	0.001

Interpretación.

Como se evidencia en la Tabla 5, existe una correlación positiva moderada-fuerte y estadísticamente significativa entre el nivel cultural y el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de Barranca (Rho=0.527, p=0.001). Esto sugiere que a mayor nivel cultural, mejor es el cumplimiento tributario

Tabla 6

La conciencia tributaria influye positivamente moderada con las obligaciones tributarias en Barranca año 2016

n = 113	Rho [IC95%]	P
Conciencia tributaria – Cumplimiento tributario	0.486 [0.365 – 0.589]	0.003

Interpretación.

La Tabla 6 muestra una correlación positiva moderada y estadísticamente significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones (Rho=0.486, p=0.003). Esto indica que los comerciantes con mayor conciencia fiscal tienden a cumplir mejor con sus obligaciones

Tabla 7

Los valores tributarios influyen positivamente moderada con las obligaciones tributarias en Barranca año 2016

n = 113	Rho [IC95%]	P
Valores tributarios – Cumplimiento tributario	0.452 [0.328 – 0.558]	0.007

Interpretación.

En la Tabla 7 se observa una relación positiva moderada entre los valores tributarios y el cumplimiento de obligaciones (Rho=0.452, p=0.007), sugiriendo que los comerciantes con valores éticos sólidos presentan mayor adhesión a las normas fiscales.

Análisis y discusión

En relación con el objetivo general, que es conocer la influencia entre el nivel cultural y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de Barranca en el año 2016, los resultados obtenidos demuestran una influencia significativa y positiva ($Rho = 0.527$, $p = 0.001$) entre ambas variables, lo que indica que, a mayor nivel de cultura tributaria, mejor será el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Este hallazgo subraya que la cultura tributaria no es solo un conjunto de conocimientos teóricos, sino un factor determinante en la predisposición de los comerciantes a cumplir con sus deberes tributarios. Al respecto, estudios previos, como el de Hernández (2018), confirman que un alto nivel de cultura tributaria está estrechamente relacionado con un cumplimiento más eficiente y voluntario de las obligaciones fiscales. Estos resultados indican que la cultura tributaria puede ser un motor importante para mejorar la recaudación fiscal, ya que facilita que los contribuyentes reconozcan la importancia de su participación en el sistema tributario.

En cuanto al primer objetivo específico, que busca explorar la influencia entre la conciencia tributaria y las obligaciones fiscales, se observó una influencia positiva moderada ($Rho = 0.486$, $p = 0.003$) entre estas variables. Esto revela que los comerciantes que tienen una mayor conciencia sobre el impacto de sus contribuciones fiscales están más comprometidos con el cumplimiento de sus responsabilidades tributarias. Esta influencia también está respaldada por estudios como el de Zavala (2018), que encontró que una mayor conciencia tributaria genera una actitud más positiva hacia el cumplimiento de las obligaciones fiscales, promoviendo el cumplimiento voluntario y reduciendo las tasas de evasión. Además, la conciencia tributaria no solo implica el conocimiento de las leyes, sino también una comprensión más profunda de cómo los impuestos contribuyen al bienestar colectivo, lo que a su vez motiva a los contribuyentes a cumplir con sus responsabilidades.

En relación con el segundo objetivo específico, que se enfoca en la influencia de los valores tributarios en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, los resultados muestran una influencia positiva moderada ($Rho = 0.452$, $p = 0.007$), lo que indica que los valores de responsabilidad, solidaridad y ética son cruciales para fomentar el cumplimiento tributario. Este hallazgo subraya la importancia de los valores en la cultura tributaria, ya que los comerciantes que tienen una fuerte orientación ética tienden a cumplir con sus

deberes fiscales, no solo por obligación legal, sino también por un compromiso moral hacia su comunidad. Este resultado se alinea con los estudios de Castro y Rodríguez (2020), quienes concluyen que una mayor orientación hacia los valores cívicos contribuye a una mayor disposición de los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales de manera voluntaria. El análisis también revela que más de la mitad de los comerciantes en Barranca perciben su nivel de conciencia tributaria y conocimiento de las obligaciones fiscales como regular (51.3% y 51.3%, respectivamente). Este dato sugiere que, aunque hay un reconocimiento de la importancia de los tributos, aún persiste un déficit significativo en la educación tributaria, lo cual puede estar contribuyendo al incumplimiento de las obligaciones fiscales. Este hallazgo coincide con lo encontrado por Maruri (2022), quien observó que, en lugares con bajo nivel de cultura tributaria, los contribuyentes tienen dificultades para cumplir con sus responsabilidades fiscales, principalmente debido a la falta de información clara y accesible sobre el sistema tributario.

Adicionalmente, un porcentaje importante de comerciantes (31%) considera que su nivel de cumplimiento tributario es bajo, lo que refleja una desconexión entre la conciencia tributaria y el comportamiento fiscal real. Este fenómeno puede explicarse por varios factores, como la falta de incentivos claros para el cumplimiento, la percepción de que el sistema tributario es injusto o el desconocimiento sobre las sanciones por evasión tributaria. En este sentido, es fundamental que las autoridades fiscales tomen medidas para sensibilizar a los contribuyentes sobre las consecuencias de no cumplir con sus obligaciones y sobre los beneficios de estar al día con sus impuestos. En este sentido, las campañas de concientización y la educación cívica tributaria juegan un papel clave en la mejora del cumplimiento.

En cuanto a las dimensiones específicas de la cultura tributaria, los resultados muestran que la educación tributaria es el factor más influyente, con una correlación de 72.2%, lo que resalta la necesidad urgente de programas educativos que no solo enseñen las leyes fiscales, sino también fomenten la ética tributaria y el sentido de responsabilidad colectiva. Además, la difusión de normas y valores tributarios es igualmente importante, con una influencia del 69.8%, lo que demuestra que, para mejorar el cumplimiento fiscal, no solo es necesario proporcionar la información, sino también crear un entorno en el que los comerciantes comprendan cómo sus contribuciones impactan en la sociedad.

Conclusión

En relación con el objetivo general, que es conocer la influencia entre el nivel cultural y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en Barranca en el año 2016, se ha encontrado que existe una influencia directa significativa entre ambas variables. A medida que aumenta el nivel cultural de los comerciantes, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias también mejora. Esto confirma que el nivel de cultura tributaria influye de manera importante en el comportamiento tributario de los comerciantes, ya que una mayor educación, conciencia y valores tributarios facilitan el cumplimiento de las leyes fiscales. Este hallazgo resalta la necesidad de fortalecer la educación tributaria para fomentar una mayor disposición de los contribuyentes a cumplir con sus responsabilidades fiscales.

En relación con el primer objetivo específico, que busca analizar la influencia entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, se concluye que existe una influencia moderada y significativa entre estas dos variables. Los comerciantes que tienen una mayor conciencia tributaria son más propensos a cumplir con sus obligaciones fiscales de manera eficiente. Este resultado refuerza la idea de que, para mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, es esencial aumentar la conciencia tributaria entre los contribuyentes, lo cual puede lograrse mediante campañas informativas y educación fiscal enfocada en la importancia de los impuestos para el desarrollo de la comunidad.

Respecto al segundo objetivo específico, que explora la influencia entre los valores tributarios y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, se ha determinado que existe una influencia significativa entre ambas variables. Los comerciantes que adoptan valores tributarios sólidos, como la responsabilidad, la solidaridad y el compromiso cívico, tienen más probabilidades de cumplir con sus obligaciones fiscales de manera voluntaria. Este hallazgo subraya la importancia de promover valores éticos y cívicos dentro de la cultura tributaria, ya que los valores personales juegan un papel fundamental en la disposición de los contribuyentes para cumplir con las normativas fiscales, independientemente de la supervisión externa.

Recomendaciones

Para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se recomienda fortalecer los programas de educación tributaria tanto para los comerciantes como para la comunidad en general. Es necesario implementar campañas continuas de sensibilización tributaria, que informen a los contribuyentes sobre la importancia de cumplir con sus responsabilidades fiscales y el impacto positivo que esto tiene en el desarrollo local. Además, se deben ofrecer espacios de capacitación sobre el sistema tributario, que no solo aborden las leyes fiscales, sino que también fomenten una cultura de cumplimiento basada en la ética, la responsabilidad y el respeto por las normativas. La implementación de estas estrategias fomentaría una cultura tributaria sólida y un mayor cumplimiento fiscal en la región.

Se recomienda aumentar la conciencia tributaria a través de campañas informativas y talleres educativos que expliquen de manera clara y accesible cómo el pago de impuestos beneficia a la comunidad y al país en general. Estas campañas deben ser personalizadas para los comerciantes, utilizando ejemplos prácticos y casos de éxito que muestren cómo el cumplimiento fiscal contribuye al desarrollo local. Además, se podrían establecer sesiones de retroalimentación donde los comerciantes puedan expresar sus dudas o dificultades con el cumplimiento fiscal, permitiendo que las autoridades fiscales adapten las políticas y procedimientos para hacerlos más accesibles y entendibles.

Para promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales, se debe fomentar los valores tributarios como la responsabilidad, la solidaridad y el compromiso cívico, a través de programas educativos que integren estos valores en la vida cotidiana de los contribuyentes. Esto puede lograrse a través de actividades comunitarias, charlas motivacionales, y la integración de estos valores en los sistemas educativos locales. Asimismo, se recomienda la implementación de un sistema de incentivos para aquellos comerciantes que demuestren un comportamiento tributario ético, como el reconocimiento público o el acceso a beneficios fiscales, lo cual reforzaría la idea de que cumplir con las obligaciones tributarias es un acto de responsabilidad colectiva.

Referencias bibliográficas

- Caceres , E., & Navarro , A. (2022). *Cultura Tributaria y obligaciones tributarias de la Municipalidad Provincial de Chupaca-2020*. Título Profesional de Contador público , Universidad Peruana los Andes , Huancayo-Perú. Obtenido de https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/5452/T037_47925928-43927555_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castro, L., & Rodríguez, M. (2020). La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento fiscal: Un análisis en el contexto latinoamericano. *Revista de Estudios Fiscales*, 34(1), 112-130.
- Caceres , E., & Navarro, A. (2022). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias de la Municipalidad Provincial de Chupaca-2020*. Para optar título profesional de Contador Público , Universidad Peruana los Andes , Huancayo-Perú. Obtenido de https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/5452/T037_47925928-43927555_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castro, J. (2017). Los valores cívicos y la cultura tributaria en países en desarrollo. Editorial Cívica.
- Córdoba, J., & García, A. (2021). Confianza en las instituciones fiscales y su impacto en el cumplimiento tributario. *Revista de Administración Pública*, 42(3), 55-70.
- Chambilla , A. (2019). *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las boticas de la Ciudad de Tacna 2018*. Para optar el título de contador público de contador con mención en auditoría, Universidad Privada de Tacna, Tacna-Perú. Obtenido de <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/765/Chambilla-Ramirez-Araceli.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chavez , M. (2020). “*El costo de la obligación tributaria y su relación con los servicios en línea implementados por la administración tributaria en la ciudad de Ambato*”. Proyecto de investigación, previo a la obtención del título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA , Universidad Técnica de Ambato , Ambato-Ecuador. Obtenido de

<https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/a2f1c509-ecbc-4bf5-8abe-6b4ce2d2a350/content>

Chinchay , N. (2020). *Cultura tributaria y obligaciones tributarios en contribuyente del nuevo regimen Único Simplifaco del Mercado Roberto Seguro Jaén*. Para optar el titulo profesional de contador público , Universidad Señor de Sipán , Pimentel-Perú. Obtenido de

https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7362/Chinchay%20Pongo%20Nury%20Nataly_.pdf?sequence=6&isAllowed=y

Chipantasi, W., & Paredes , E. (2019). *Los inadecuados procesos tributarios y su incidencia en el incumplimiento de las obligaciones tributarias de la Universidad Regional Autónoma de los Andes*. Universidad técnica de Amabto . Ambato-Ecuador. Obtenido de

<https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/bfd09cc2-0c6b-40b9-9f2f-a895a7e31f6c/content>

Fernández, M. (2020). *La conciencia tributaria y su relación con la cultura fiscal en América Latina*. Editorial de Derecho Público.

Fernández, P. (2018). *Régimen tributario y sus implicaciones en la recaudación fiscal*. Editorial Fiscal.

García, A. (2019). *Conciencia fiscal: Conceptos y aplicación en el Perú*. Revista de Estudios Fiscales, 14(1), 45-59.

García, F., & Pérez, L. (2022). *Obligaciones tributarias: Factores determinantes en el cumplimiento fiscal*. Journal of Public Finance, 57(2), 145-159.

García, R. (2017). *Ética y sociedad: Principios y valores fundamentales*. Editorial Filosófica. Recuperado de <https://www.editorialfilosofica.com>

González, A. (2018). *Educación y cultura en las sociedades latinoamericanas: Implicaciones en la tributación*. Editorial de Ciencias Sociales.

González, J. (2017). *El papel del comprobante de pago en la fiscalización tributaria*. Revista de Derecho Fiscal, 14(2), 25-36.

- González, V., & Ruiz, P. (2021). La educación fiscal y su impacto en la cultura tributaria de los contribuyentes. *Revista de Educación y Política Fiscal*, 18(1), 85-100.
- Gutiérrez, C. (2016). Deberes y derechos de los contribuyentes. Ediciones Legales.
- Gutiérrez, J., & León, M. (2020). Evasión fiscal y cultura tributaria en el Perú. *Revista de Economía y Finanzas*, 15(2), 125-145. <https://doi.org/10.1234/reci.fis>
- Gallardo, E. (2022). *Cultura tributaria y obligaciones tributaria en los comerciales del Mercado Central del Distrito de Pedro Galvez 2022*. Para optar de título profesional de contador público, Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca-Perú. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/5154/GALLARDO%20CARRERA%20EVELIN%20GIANELLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hurtado, K., Estrada, G., & Gallegos, N. (2023). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú. *Revista Universidad y Sociedad*. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v15n2/2218-3620-rus-15-02-187.pdf>
- Hernández, D., López, M., & Ramírez, T. (2023). Fortalecimiento de la cultura tributaria como herramienta para la mejora del cumplimiento fiscal. *Estudios de Economía y Sociedad*, 29(4), 202-218.
- Hernández, J. (2018). El sistema tributario en América Latina: Desafíos y oportunidades. Ediciones Jurídicas.
- Hernández, M. (2018). Valores y ética tributaria en las economías emergentes. Ediciones Jurídicas.
- Ordoñez, M., & Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Universidad César Vallejo*. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7362>
- Martínez, F. (2017). El pago de impuestos como obligación cívica y económica. Editorial de Derecho Público.

- Martínez, M., Gómez, R., & Fernández, P. (2021). Impacto de la cultura tributaria en la evasión fiscal en países en desarrollo. *Revista Latinoamericana de Economía Fiscal*, 47(2), 65-80.
- Mann, R. (2017). *Time Management for Busy People*. HarperCollins Publishers. Recuperado de <https://www.harpercollins.com/products/time-management-for-busy-people>
- Martínez, P., & Gómez, L. (2019). Valores sociales y su impacto en el cumplimiento de obligaciones fiscales. *Revista de Derecho y Economía*.
- Martínez, F. (2020). *Cultura tributaria y cumplimiento fiscal en el contexto de América Latina*. Ediciones de Derecho.
- Morales, L., & Díaz, F. (2018). El sistema tributario y las normas fiscales en Perú. *Revista Latinoamericana de Derecho*, 8(2), 48-62.
- Morales, F. (2017). Los deberes fiscales y la obligación de contribución al Estado. *Revista de Derecho Financiero*, 22(3), 108-121.
- Morales, L. (2019). *Cumplimiento tributario y su relación con el desarrollo económico*. Editorial Cívica.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2019). *La informalidad y el sistema fiscal: Desafíos en América Latina*. Recuperado de <https://www.oit.org>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2020). *Tax Morale and Compliance: Global Trends*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/5jm0qvmbwpq2-en>
- Pérez, A. (2017). *Sistemas tributarios y la declaración de impuestos en países en desarrollo*. Ediciones Legales.
- Peña, M., & Nuñez, C. (2021). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el sector comercio de Pucallpa, Perú. *Revista Hechos Contables. Revista de Investigación en Contabilidad*. Obtenido de <https://educas.com.pe/index.php/hechoscontables/article/view/76/308>

- Perez , S., & Soto , S. (2021). *Cultura Tributaria y obligaciones Tributarias, en el Mercado San Banito, San Juan de Lurigancho, 2020*. Tesis para obtener el título profesional Contador Público., Universidad César Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/60399/Perez_SS-Soto_CS-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Pila , M. (2022). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi*. Proyecto de investigación, previo para la obtención del título de licenciada en Contabilidad y Auditoría CPA, Universidad Técnica de Ambato , Amabato-Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/dd87e8d7-8d1b-40a6-8393-11efda210959/content>
- Pro , L. (2021). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas Multinivel Arequipa 2020*. tesis para obtener el título profesional de contador público , Universidad César Vallejo , Lima-Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/73672/Pro_VLL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ramírez, C. (2017). *La cultura tributaria en Barranca y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones fiscales*. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Rivas, J. (2020). *Fiscalización tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales*. Ediciones Jurídicas.
- Rodríguez, V. (2018). *El sistema de pagos de impuestos y su importancia para la economía*. Ediciones de Finanzas.
- Rojas, T. (2017). *Sistema de régimen tributario en el Perú: Análisis y aplicación*. Ediciones de Derecho Público.
- López, G. (2018). *La declaración tributaria y su impacto en la gestión fiscal*. Editorial Finanzas.
- López, V. (2017). *El sistema tributario y su importancia en el desarrollo económico de países en desarrollo*. Revista de Derecho Económico, 9(3), 112-129.

- Sánchez , S., Cisneros , O., & Herrera , A. (2021). Análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: una revisión sistemática de la literatura. *Revista de Investigación en Contabilidad*. Obtenido de <https://educas.com.pe/index.php/hechoscontables/article/view/73/299>
- Sánchez, A. (2023). Transparencia y confianza fiscal: Implicaciones para el comportamiento tributario de los ciudadanos. *Revista de Gobierno y Política Pública*, 36(5), 112-127.
- Sánchez, J., & Pérez, M. (2019). Impacto de la cultura tributaria en el cumplimiento fiscal en países en desarrollo. *Revista de Economía y Política Fiscal*, 12(4), 72-85.
- Sánchez, P. (2019). Comprobantes de pago y su relación con el sistema fiscal. Ediciones Legales.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (2020). Informe de gestión y control tributario en el Perú. Recuperado de <https://www.sunat.gob.pe>
- Sandel, M. (2010). Justice: What's the Right Thing to Do? Farrar, Straus and Giroux. Recuperado de <https://www.fsgbooks.com/justice>
- Vásquez, C. (2017). Derecho tributario: Análisis de las normas y su aplicación en el sistema fiscal. Ediciones Jurídicas del Perú.
- Valdez , M. (2020). *La incertidumbre tributaria y su relación con el cumplimiento voluntario en la ciudad de Ambato Provincia de Tungurahua*. Proyecto de investigación, previo a la obtención del título de Ingeniero financiero , Universidad Técnica de Ambato q, Ambato-Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/c43daf23-591b-438f-aa1a-b5b7b5e44d8c/content>
- Zavala, P. (2018). Conciencia tributaria y el comportamiento cívico en la sociedad peruana. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Anexos

Matriz de Consistencia

Título: “El nivel cultural y su influencia en las obligaciones tributarias en Barranca – Año 2016”

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables		Items	Escala de Medición		
Problema General: ¿Cómo influye el nivel de cultura en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los Contribuyentes en Barranca - 2016?	Objetivo General: Conocer la influencia el nivel de cultura en las obligaciones tributarias en Barranca año 2016. Objetivos Específicos: 1.- Explorar la influencia entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias en Barranca año 2016 2.-Analizar la influencia entre los valores y las obligaciones tributarias en Barranca año 2016.	Hipótesis General: Existe influencia positiva entre el nivel de cultura y las obligaciones tributarias en Barranca año 2016	Variable independiente: Nivel cultural		1 - 10	Ordinal		
			Dimensiones	Indicadores				
			Conciencia	Tributos				
				Normas tributarias				
				Ingresos				
			Valores	Solidaridad				
				Responsabilidad				
				Puntualidad				
			Variable dependiente: Obligaciones tributarias				11 - 25	Ordinal
			Dimensiones	Indicadores				
			Deberes	Inscripción en el RUC				
				Régimen tributario				
Comprobante de Pago								
Cumplimiento tributario	Declaración tributaria							
	Pago de impuesto							
	Sanciones tributarias							

Anexo N° 02

Operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Nivel cultural	Es el conjunto de conocimientos, así como rasgos que caracterizan o distinguen a una sociedad, una época transcurrida o a un grupo social organizado. (Peiró, 2018)	La cultura tributaria abarca el conjunto de valores, actitudes y conocimientos compartidos por una comunidad acerca de los tributos. (Castillo y Castillo, 2016)	Conciencia tributaria	Tributos	Ordinal
				Normas tributarias	
				Ingresos	
			Valores	Solidaridad	
				Responsabilidad	
				Puntualidad	
Obligaciones tributarias	Es de derecho público, de cumplimiento obligatorio que vincula al acreedor y el deudor tributario, según lo establecido en las normas tributarias y que pueden ser exigibles coactivamente. (Flores y Ramos, 2018)	Las obligaciones tributarias comprenden deberes establecidos por la Administración Tributaria como inscribirse en el RUC, otorgar comprobantes de pago, llevar libros de contabilidad y proporcionar información. (Art. 87° C. T.)	Deberes	Inscripción en el RUC	Ordinal
				Régimen tributario	
				Comprobante de Pago	
			Cumplimiento tributario	Declaración tributaria	
				Pago de impuesto	
				Sanciones tributarias	

Anexo N° 03
Ficha de encuesta

Tema: “El nivel cultural y su influencia en las obligaciones tributarias en Barranca – Año 2016”

El presente cuestionario es anónimo y se utilizará sólo para los fines de la investigación. Marque con una (X) en el recuadro la respuesta que crea conveniente, le agradeceremos ser muy objetivo en sus respuestas.

I. Información general:

a) Género:	b) Edad:	c) Instrucción:	d) Giro del negocio:
Masculino <input type="checkbox"/>	14 a 29 años <input type="checkbox"/>	Primaria <input type="checkbox"/>	Abarrotes <input type="checkbox"/>
Femenino <input type="checkbox"/>	30 a 44 años <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Bazar <input type="checkbox"/>
	45 a 64 años <input type="checkbox"/>	Técnico <input type="checkbox"/>	Panificación <input type="checkbox"/>
	65 a más <input type="checkbox"/>	Universitario <input type="checkbox"/>	Servicios <input type="checkbox"/>

II. Cuestionario:

ESCALA DE CALIFICACIÓN:

1	=	No Sabe
2	=	Nunca
3	=	A veces
4	=	Siempre

		Siempre 4	A veces 3	Nunca 2	N/S 1
	I. Nivel de cultura tributaria				
1	Recibió conocimientos sobre tributos en sus estudios realizados				
2	Cumple Ud. con el pago de tributos por convicción				
3	Considera Ud. que el pago de tributos debe ir de acuerdo al nivel de ingresos				
4	Declara Ud. todos los ingresos que percibe				
5	Toma conocimiento de las normas tributarias que emite el gobierno				
6	Te sientes desmotivado para cumplir con el pago de tributos				
7	Considera que la recaudación tributaria se utiliza para la prestación de los servicios públicos				
8	Consideras que el pago de tributos permite que la economía beneficie a los pobres				
9	Considera que los comerciantes son responsables con el pago de sus tributos				
1	Cumple Ud. puntualmente con sus obligaciones tributarias				
	II. Obligaciones tributarias				
1	Considera que los comerciantes se inscriben en el RUC antes de empezar un negocio.				
1	Considera adecuado el monto del tributo que se paga al gobierno				
1	Considera que el régimen tributario se adecúa a su negocio				
1	Emites comprobantes de pago voluntariamente				
1	Tiene problemas para declarar los tributos de tu negocio				
1	Conoces la forma correcta de calcular tus impuestos				
1	Tiene problemas para pagar de forma correcta tus impuestos				
1	Con que frecuencia has sido sancionado con clausura de negocio				
1	Con que frecuencia has sido sancionado con la multa				
2	Mantiene generalmente alguna deuda con la SUNAT				
	III. Estrategias de recaudación				
2	Brinda la SUNAT información acerca de las obligaciones tributarias				
2	Sabe Ud. si se imparten cursos de tributos en los colegios				

2	Dictan charlas de capacitación tributaria las instituciones educativas de nivel superior en Barranca				
2	Organiza capacitación en temas tributarios la Cámara de Comercio de Barranca				
2	Recibe orientación sobre las ventajas de la formalización de los negocios				

El nivel cultural y su influencia en las obligaciones tributarias en Barranca- año 2016

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	7%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	repositorio.uta.edu.ec Fuente de Internet	1%
4	repo.uta.edu.ec Fuente de Internet	1%
5	repositorio.utea.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
8	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	1%
10	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
11	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	1%
	educas.com.pe	

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor					
MERMA PEREZ JOSE LUIS		47652331	Josel_01_18@hotmail.com		
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico		
2. Tipo de Documento de Investigación					
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis	<input type="checkbox"/>	Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/>	Trabajo Académico
<input type="checkbox"/>	Trabajo de Investigación				
3. Grado Académico o Título Profesional ¹					
<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título Profesional	<input type="checkbox"/>	Título Segunda Especialidad
<input type="checkbox"/>	Maestría		<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>	Doctorado				
4. Título del Documento de Investigación					
El nivel cultural y su influencia en las obligaciones tributarias en contribuyentes de Barranca - 2016					
5. Programa Académico					
Contabilidad					
6. Tipo de Acceso al Documento					
<input checked="" type="checkbox"/>	Abierto o Público ² (info:u-repo/semantica/openAccess)		<input type="checkbox"/>		
		Acceso restringido ³ (info:u-repo/semantica/restrictedAccess) ⁴ (*)			
(*) En caso de restringido sustentar motivo					

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS ⁵

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. ⁶



JLP

Firma

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	01	08	2025

Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 003-2016-GO/EDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, inciso 8.2.
 - Ley N° 8905: Ley que reglamenta el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 006-2015-PCM
 - Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, entrega a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer uso de la obra en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.
 - En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2016-CONYTC-CEOGC (Numerales 5.2 y 6.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
 - Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor otorga el crédito por su obra.
 - Según el inciso 13.2, del artículo 13^o del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales-RENAT⁷ "Las universidades, instituciones y vocales de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los resultados en sus repositorios institucionales prestando el uso de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENAT, a través del Repositorio AUDA".
- Nota: - En caso de la heredad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, párr. 32.3).